

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

En Santiago, a 3 de noviembre de 2021, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, mediante la plataforma Teams, siendo las 12.00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Cristóbal Marín, de la Vicerrectora Académica, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux y la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministro de fe; de los Decanos y Decanas: Marcela Aguilar, Paula Louzano, Eliana Escudero, Rossana Castiglioni, Patricia Muñoz, Rodrigo Garrido, Mauricio Villena, Jaime Couso y Antonio Stecher; el representante de los académicos jornada, Diego Dujovne, la representante de los/as académicos/as jornada Hillary Hiner; la representante de las y los académicos part time Camila Peralta y la presidenta de la Federación de Estudiantes, Camila Irribarra. Excuso su asistencia el decano Mathias Klotz.

La presente sesión del consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña, el día 26 de octubre de 2021.

El vicerrector de investigación y desarrollo Cristóbal Marín informa que el rector por problemas de agenda no podrá participar, por tanto, él presidirá la reunión.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

La decana Patricia Muñoz tiene una observación pequeña y señala que ella no asistió a la reunión anterior.

El decano Jaime Couso señala que en la sesión anterior él se refirió al desafío de la separación de las funciones de gobierno y de gestión, a propósito del sistema de gobierno de la Universidad y al revisar el acta no se entiende mucho el punto, lo que quizás puede ser un defecto de cómo lo planteó y quiere aprovechar la instancia para aclararlo muy brevemente; le parece que el desafío consiste en que no se confundan o traslapen las funciones de gobierno y gestión por la integración mayoritaria que tenemos quienes tenemos responsabilidad de gestión en el principal órgano de gobierno de la Universidad que en este Consejo Académico y este es un desafío que obviamente pasa por equilibrar mejor esta representación con más integrantes o representantes que no estén involucrados directamente en la gestión como lo estamos nosotros.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se corregirá según lo indicado precedentemente.



2. PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El vicerrector de investigación y desarrollo, Cristóbal Marín señala que corresponde revisar el proceso de acreditación institución 2023, para lo cual el director de innovación y desarrollo, Sebastián Pérez, dará cuenta del diseño general que se ha elaborado para este proceso. Este diseño contempla una dimensión que es particularmente importante, respecto de la cual este consejo debe reflexionar y deliberar y es la cohesión interna en torno al proyecto intelectual de la Universidad. Esta dimensión es muy relevante y requiere de participación en el proceso de acreditación institucional y también de conversaciones y coordinaciones permanente entre los distintos estamentos y actores de la Universidad. El vicerrector Marín enfatiza este punto porque el consejo académico es uno de los principales actores para poder avanzar en niveles de cohesión y adhesión al proyecto intelectual de la Universidad. Para este proceso de acreditación se tiene como antecedente que la Universidad del Desarrollo y la Adolfo Ibáñez recientemente han obtenido acreditaciones institucionales de seis años, lo que nos pone un desafío importante como Universidad.

El director de innovación y desarrollo Sebastián Pérez presenta el diseño del proceso general de la Acreditación Institucional 2023, el cual se divide en cuatro secciones; la organización de los antecedentes del proceso, la organización, el cronograma y el resultado que se espera conseguir luego del proceso. Se adjunta la presentación al acta.

El vicerrector de investigación y desarrollo insiste en dos puntos planteados por Sebastián Pérez, el primero es la importancia del proceso, por una parte este proceso tiene una importancia simbólica, es decir, la acreditación influye fuertemente en la reputación de las universidades y también tiene una importancia económica; el arancel de las carreras y los fondos de investigación compensatorios a las universidades que están en la gratuidad tienen como uno de sus elementos definitorios los años de acreditación. En relación a la dimensión simbólica es complejo o difícil de establecer equilibrios entre el espíritu crítico que tienen que tener nuestros académicos con las razones estratégica y de cohesión entorno a un proyecto, ese equilibrio no es fácil de lograr y depende mucho de la capacidad que tenga este consejo para establecer canales de participación, canales de deliberación en los distintos niveles, que permitan la comprensión del proyecto intelectual de la Universidad, y entender a su vez que estos son procesos que tienen una dimensión estratégica para no confundir la necesidad crítica de parte de los académicos con usar estas instancias para reivindicaciones de distinta índole como nos ha ocurrido en otros procesos. La acreditación también va acompañada de un proceso de comunicación, de un proceso de máxima posibilidad de utilizar las redes, los medios y las instancias institucionales de comunicarlo, pero todo lo anterior puede ser insuficiente, lo que tenemos que lograr es que la dimensión deliberativa se dé en las distintas instancias de



gobierno que tiene la Universidad, en los consejos de Facultad, el Consejo Académico, el Consejo Directivo Superior y en reuniones informales que el Rector está programando con distintos grupos de académicos, en las reuniones con la dirección superior, con los representantes de los académicos, todas instancias para dialogar y canalizar inquietudes.

La decana Eliana Escudero consulta en relación a la situación tensa entre académicos y la Universidad que se habría producido en el proceso de acreditación anterior, ¿existía algo en particular en ese momento?

El vicerrector de investigación y desarrollo Cristóbal Marín responde que se trata de tensiones naturales en estos procesos, es la necesidad de dar a conocer algunos problemas que puede tener toda institución y que aparecían en las reuniones que sostuvimos con los académicos. Por eso es muy importante comenzar desde ahora con este tipo de conversaciones con los profesores, decanos, estudiantes, directivos. En este sentido ya existe una instancia de coordinación con los estudiantes, y lo mismo se podría hacer con otros estamentos de la Universidad. Por su parte el rector va a comenzar a realizar una ronda de conversaciones con distintos grupos de académicos de manera de ir recogiendo inquietudes y tratar de canalizarlas de la mejor manera posible.

La representante de los académicos y académicas jornada Hillary Hiner señala que va a comentar algo que iba a decir en el punto varios, pero se trata de un tema relacionado con las comunicaciones. El jueves pasado tuvieron una reunión con académicos, académicas, funcionarias y funcionarios, principalmente respecto a las últimas actas sobre carrera académica, cambios a la política de incentivos y la planificación estratégica, y hubo una sensación bien grande y amplia entre personas de distintas facultades que consideran que las autoridades no pudieron comunicar de manera clara y oportuna la información respecto a estas temáticas, hubo bastante malestar sobre el cambio a la política de incentivos, está la sensación de que como no van a recibir incentivos ya no van a ser "académicos" aun cuando se trata de personas que tiene grados académicos, investigaciones y que sienten que fueron contratados en otras circunstancias. La profesora Hillary Hiner considera que hay que tratar de superar esto para que justamente la instancia de la acreditación no termine siendo un espacio conflictivo. Como representantes de los y las académicos/as intentan ser canales de comunicación, pero a veces es muy complejo, y para la reunión de hoy se les pidió que expresarán el malestar por los cambios. Considera la profesora Hiner que para tener un proceso más fluido de acreditación sería bueno tener una mayor comunicación y más posibilidades de conversar dentro de las facultades o a nivel en general en la Universidad. Agrega la profesor Hiner que respecto a la planificación estratégica existen muchas dudas, como en qué momento se decidió, si ya se ratificó, no se sabe si ahora se está planificando a nivel de facultad, etc., considera que no existieron momentos de opinión entonces esto termina desembocando en esa sensación de espacios más conflictivos, entonces



recomienda tratar de buscar alguna forma de promover este tipo de conversaciones para que no vuelvan a suceder situaciones como las ocurridas en los dos últimos años que han sido mucho más conflictivos que el 2017 por situaciones de acoso, las sentencias de la corte suprema por desvinculaciones que han ocurrido en la Universidad, por tanto cree que hay que tener algún tipo de plan.

El vicerrector de investigación y desarrollo Cristóbal Marín, señala que respecto al tema de la participación es justamente lo que se está tratando de explicar en esta oportunidad, efectivamente se requieren instancias de participación y de conversación más intensivas, particularmente cuando está en juego este proceso tan relevante para la Universidad. El vicerrector Marín sugiere dejar los temas relacionados con los incentivos, carrera académica y planificación estratégica para el punto Varios, para poder aclararlos porque le parece que hay varios malos entendidos al respecto. Rescata lo señalado por la académica Hiner en relación a que se necesita la colaboración de todos, decanos, representantes de profesores, estudiantes, directivos, para que desde ahora en adelante hacer del proceso de acreditación institucional un proceso lo más deliberativo posible dentro de la forma de gobierno que tiene la Universidad, tanto a nivel formal como informal, a través de conversaciones que el rector tendrá tanto con profesores y profesoras, con estudiantes, y reuniones que tendrán los decanos y decanas con los académicos y académicas y estudiante a nivel de facultad, etc.

El representante de los académicos y académicas jornada Diego Dujovne consulta sobre las debilidades específicas que nombró Sebastián Pérez en su presentación, primero el vínculo con la investigación y la docencia, qué es lo que específicamente criticaron, y segundo, sobre vinculación con el medio cuáles son los puntos que se tienen que mejorar.

El director de innovación y desarrollo Sebastián Pérez responde respecto a la investigación y pregrado que si bien se había hecho un esfuerzo en integrar la investigación a la docencia mediante las prácticas electivas y otro tipo de instancia, la comisión observó que eso era todavía un espacio insuficiente donde se podía hacer mucho más, es decir, que había que mejorar el impacto de la investigación en el pregrado, de más está decir que algo que se está recogiendo muy sustantivamente en la nueva planificación estratégica, eso por una parte, y en relación a vinculación con el medio, hicieron dos observaciones, una más bien metodología, si bien se reconoce la vinculación con el medio como una fortaleza, faltaba desarrollar indicadores de evaluación del impacto bidireccional, es decir, reconocían que había una gran actividad, pero faltaba medir realmente el impacto que tenía tanto de la Universidad hacia el medio externo que se quería impactar como de ese medio externo a la Universidad. Lo segundo que observaron fue que la Universidad es muy fuerte en su vínculo con la cultura y las políticas públicas, pero en términos relativos se debería seguir fortaleciendo el vínculo con el medio



profesional, productivo y estatal, lo que se está haciendo con la agenda de innovación y otros temas de la planificación.

El representante de los académicos y académicas jornada Diego Dujovne se refiere a los criterios de acreditación de las carreras, donde la investigación y la docencia tienen que ver solamente con investigación en docencia y no está directamente relacionada con la transferencia de la investigación hacia el pregrado directamente, entonces cuando se habla sobre la acreditación de las carreras también se piensa en la acreditación institucional y no conversan entre sí tan directamente, es decir, si se hace desde el punto de la institución, pero no desde las carreras.

El vicerrector Marín responde que la acreditación institucional si observa la investigación relacionada directamente con el pregrado, y si se nos criticó esa dimensión por ser todavía insuficiente, sin embargo, hemos avanzado pero todavía falta.

La representante de los académicos y académicas part time Camila Peralta señala que quiere complementar lo ya expuesto por la académica Hillary Hiner. Le parece que hay que hacer de la planificación estratégica un espacio de participación y de consulta y no necesariamente un espacio de transmisión de la información relativamente unilateral, cree que de esa forma se podrían obtener buenos resultados en el proceso de acreditación. Es difícil que las y los profesores que no se sienten convocados a participar y que las y los funcionarios que también se sienten de alguna manera un poco excluidos, se pongan la camiseta, por decirlo de alguna manera, con un proceso de acreditación con el cual no necesariamente están de acuerdo en todos los puntos. En ese sentido, cree que el proceso de acreditación va a ser y seguirá siendo un espacio de denuncia en la medida que las personas no se sientan incluidas en el proyecto que se está acreditando. Por lo mismo, le parece importante pensar en las formas de participación no solamente respecto de quienes convocan, sino respecto de quienes son convocados y en qué momento de los procesos de los convoca porque no es lo mismo participar al final con algo que ya está listo a participar desde un comienzo y sentirse parte. Cree que ahí hay un paso que está siendo complejo en el caso de las y los profesores que son a quienes representan, pero también hay un vacío respecto de las y los funcionarios que ha sido un tema importante por lo menos desde la asamblea de funcionarias que se viene denunciando hace años. La profesora Peralta insiste que en la medida en que funcionarios, funcionarias, académicos y académicas puedan ser parte del proyecto que se está levantando, cree que los espacios de roce y de reivindicación con invitados externos serían distintos.

La presidenta de la FEDEP Camila Iribarra comenta que sería importante no solo incluir en estos procesos a la Federación o a los centros de estudiantes, sino que también a los alumnos de las distintas facultades ya que es importante escuchar



las voces de todos, convocando o llamando a participar no solo a aquellos que ocupan cargos de representación. Lo plantea como una sugerencia.

La decana Paula Louzano cree que las instancias de participación más intensas se dan a nivel de facultad, tanto en la planificación estratégica como en el proceso de acreditación, y considera que como decanos y decanas tienen un rol importante en movilizar a la comunidad, pero también los representantes de los académicos y de los estudiantes tienen un rol en cuanto a estimular esa participación dentro de las facultades, antes de imaginar que se pueda tener algo a nivel más global en la Universidad.

La vicerrectora académica Danae de los Ríos, comenta que al menos ha participado en dos procesos de acreditación previos y siempre las comisiones por área la integran alumnos de todas las facultades y es sumamente bien recibida la participación. Agrega la vicerrectora de los Ríos que a veces cuesta sostener que esos estudiantes participen de manera sistemática, lo que sí se logra con la Fedep y con los centros de estudiantes para tener un pool más permanente de trabajo para el próximo año lo que va a ser muy positivo.

La decana Rossana Castiglioni, señala que lo que le preocupa, más que excluir a la gente que tiene ánimo de participar o no integrarla adecuadamente, es que hay como un desgaste de la gente de participar en distintas actividades, existe una tensión entre querer integrar a la gente pero sin cargarlas de más responsabilidades. Lo que han hecho en su Facultad, agrega la decana Castiglioni, es aprovechar las instancias institucionales y las reuniones que ya están establecidas y cargarles un poquito más la mano por ejemplo a los comités de investigación o de docencia, etc.

El vicerrector Marin finalmente comenta que se seguirá dialogando y reflexionando entorno al proceso de acreditación institucional tanto en el consejo académico como en las reuniones de coordinación que tenemos con los estudiantes y profesores, pero la idea en esta sesión del consejo era instalar este tema, socializarlo entre sus integrantes y, a la vez, que cada uno de ustedes lo socialice con sus comunidades respectivas.

3. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE POSGRADO Y EDUCACION CONTINUA Y DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA.

La vicerrectora académica Danae de los Ríos señala que se envió a todos los integrantes del consejo una minuta con las modificaciones y los reglamentos con los cambios marcados. Las modificaciones que se presentan están fundamentalmente relacionadas con un proceso de maduración del área de postgrado de la Universidad y una reordenación de algunas de las direcciones



que trabajan tanto a nivel de posgrado, de doctorado como de educación continua. Respecto del reglamento general de posgrado uno de los elementos fundamentales que aparecen en esta modificación tienen que ver con la actualización de las dependencias de algunas de las direcciones que trabajan en el área, también se clarifican funciones, por ejemplo, las coordinaciones, de los programas doctorales, también las responsabilidades de acreditación que tienen los directores de programas, se incorpora más explícitamente el tema de evaluación económica que es relevante y muy sensible hoy en día sobre todo porque algunas de las modificaciones son más acotadas, pero tienen un impacto económico y por lo tanto esas modificaciones tienen que evaluarse y aprobarse por la vicerrectoría que corresponde. También se clarifica el procedimiento de cierre de programas que es algo que no estaba normado explícitamente y se clarifica el procedimiento para incorporar profesores que no tienen el grado académico en el nivel que enseñan que es una medida excepcional; se alinean los requisitos de admisión a programas de posgrado, se modifica la duración de los programas, teníamos programas de hasta 6 semestres que nos parece que es algo que al parecer va en franca retirada en la formación de posgrado o al menos en el nivel de los Magister y se introduce un concepto que modifica la idea de magister de continuidad, y más bien se está proponiendo en ese reglamento una idea de articulación de programas de pre y posgrado más que una definición continua entre la formación de pre y posgrado. Continúa la vicerrectora académica Danae de los Ríos refiriéndose al reglamento del estudiante de postgrado al cual también se le introducen mejoras y clarificaciones que tienen que ver con que se incorpora el concepto de estudiante provisional, que es algo que existe en pregrado y no existía en posgrado, se mejoran o se clarifican las formas de calificación, que son heterogéneas también en el posgrado, se establecen más claramente las causales de eliminación, que incluyen cursos optativos pero también hay obligatorios, algo que no estaba consignado en el reglamento original, se genera una instancia de apelación a los procesos de eliminación de los estudiantes de posgrado, se incorpora un título completo respecto de integridad académica, lamentablemente es un ámbito que quizás no había sido concebido originalmente como necesario en este nivel educativo, también se genera y se clarifica el estatus de suspensión de los alumnos de posgrado que tampoco era algo que estaba muy claro en la reglamentación vigente y también se clarifican las condiciones de egreso y titulación. La vicerrectora de los Ríos señala que estos son los elementos más sustantivos de estas modificaciones, y propone discutir en esta sesión sobre ellos, y que dentro de las próximas semanas le envíen por correo las demás observaciones o comentarios más específicos o procedimentales que tengan.

El representante de los académicos y académicas jornada Diego Dujovne, señala que tiene tres consultas, la primera dice relación con el punto 3 de la minuta que habla sobre la incorporación, la promoción y apoyo de la acreditación de programas como parte de las funciones de las direcciones de posgrado, la consulta es saber si es solamente una función de apoyo la que se solicita o es



una responsabilidad de la acreditación que va a recaer en las direcciones de posgrado de las facultades; la segunda consulta está referida al punto 7 que dice relación con el procedimiento para aprobar la participación de profesores que no tienen el grado académico, la pregunta es por qué tiene que escalar esto hasta la vicerrectoría, por qué no puede verlo, como sucede en pregrado donde pasa por el comité de carrera, en este caso el claustro, y finalmente en el punto 10 habla de que sólo pueden dirigir las tesis del magíster los miembros del claustro, cuestión que le parece muy restrictiva, la consulta es si esto es un requisito de la acreditación de los programas o es para incluir más profesores del claustro, el punto aquí es que hay programas que no podrían subsistir por el tamaño de los claustros y por la cantidad de alumnos que están interesados en realizarlos.

La representante de los académicos y académicas jornada Hillary Hiner consulta respecto a las suspensiones por licencias médicas donde solo se considera la situación de los hijos y no se incluyen los casos de adultos mayores que puedan estar bajo el cuidado de un estudiante de posgrado o la pareja, que también podrían encontrarse enfermas.

La decana Rossana Castiglioni señala que tiene varios comentarios pequeños que enviará por mail, pero los más sustantivos son respecto del artículo 8 del reglamento general de estudios de posgrado, donde se introduce esta figura de la Dirección de Posgrado y esta separación entre el director de Posgrado y de Educación Continua, la consulta va relacionada directamente con el financiamiento de aquello y del impacto económico porque en algunas facultades no existe formalmente un director o directora de posgrado, esa sería la primera pregunta; Lo segundo que comenta la decana Castiglioni dice relación con el mismo reglamento y los artículos 32 y 43, donde el artículo 32 establece que para formar un programa de magíster hay que tener un mínimo de cuatro profesores de jornada completa, y esto le parece bien en aquellos programas que son más académicos, pero quizás sería bueno hablar más bien de jornadas equivalentes, de manera tal que por ejemplo, si son tres jornada completa y dos part time, no se excluya esa posibilidad. Algo parecido ocurre con el artículo 43, que exige que haya al menos un profesor jornada adscrito a los diplomados y realmente no sabe si es necesario. Un diplomado puede no estar asociado a un proyecto académico sino a una actividad profesional por lo que no sería necesario un profesor jornada en ese caso. Por último, históricamente la Universidad ha trabajado con créditos ECTS y muchos de los programas que se han creado a lo largo de la historia se han basado en ese creditaje, pero ahora que se incorporó el sistema SCT consulta si es necesario tomar algún resguardo, porque al parecer se cuentan distintas las horas de trabajo directo, indirecto o bien no es un problema.

La vicerrectora académica Danae de los Ríos en relación a la consulta sobre las suspensiones por situaciones de salud de los hijos, punto que planteaba la profesora Hiner, señala que es una dimensión no abordada en el reglamento, se trata de una mejora y le parece razonable extenderlo a otras personas por tanto



se modificará la redacción del artículo. En cuanto al por qué debe escalar hacia una vicerrectoría la incorporación de profesores que no cuentan con el grado académico, la verdad es que es una propuesta dado que se trata de una regla de excepción y debiese tener cierto resguardo para que exista un criterio más o menos equivalente dentro de la Universidad cuando se presente esta situación; una mirada transversal puede ayudar a tener esa evaluación respecto de que es valiosa esa incorporación de un sujeto que no tiene el grado para enseñar en un determinado nivel. Continúa la vicerrectora de los Ríos con el tema de las responsabilidades de los directores de posgrado en materia de acreditación, considera que podría ser más fuerte el rol que se está entregando a esos sujetos respecto de estos procesos, efectivamente la experiencia muestra que el director del programa y el director de posgrado tienen un rol muy relevante, se revisará la redacción para que quede mas claro. Respecto a lo planteado por la decana Castiglioni en relación a las jornadas completas de los programas de Magíster, la vicerrectora señala que es un requisito de acreditación, la expectativa de la Universidad es que la oferta de programas de magíster sea acreditable siempre, por eso está el incremento de las exigencias de la conformación de los programas. Si se mira la trayectoria del sistema, lo que está sucediendo es que en postgrado lo que está creciendo no son tanto los programas de magíster, porque efectivamente las exigencias de acreditación se han incrementado, lo que está creciendo más es la oferta de educación continua, por lo tanto nos parece razonable que ya en el reglamento seamos consistentes con la normativa del sistema. En relación a los diplomados la vicerrectora académica considera que es un aspecto que se podría reevaluar, podría ser que algunos de los diplomados no requieran tener esa exigencia, se podría morigerar en algunos casos la regla. En cuanto a la constitución de las direcciones de posgrado en las facultades, está puesto también como una expectativa, se podría alivianar esa exigencia, pero le parece que las facultades que han logrado avanzar más sustantivamente en estructurar la oferta de formación avanzada han sido aquellas que han constituido estas direcciones de posgrado, lo que sucede ahí es que finalmente se genera una sinergia, una mirada estratégica, lo que parece que es el sentido correcto de institucionalizar el área; el plan estratégico dice cómo institucionalizamos posgrado y una de las etapas de institucionalización tiene que ver con la construcción de estas direcciones; por supuesto que tiene impacto presupuestario, por lo mismo se ha ido escalando de a poco y en algunas facultades lo que se está haciendo es más bien partir con pequeñas coordinaciones, teniendo la expectativa de escalar hacia direcciones de posgrado más robustas. En el horizonte del desarrollo estratégico de la Universidad, las direcciones de postgrado debieran existir en todas las facultades.

La decana Marcela Aguilar, consulta en relación a las direcciones de posgrado, le parece que al mirar en conjunto los dos reglamentos, se observa que está muy bien definido cómo se relaciona esa dirección o coordinación de posgrado hacia arriba, o sea, con la Vicerrectoría, con la dirección de programas de posgrado y educación continua de la Universidad, pero es más difusa su relación hacia abajo



del organigrama, que entiende tiene que ver con lo señalado anteriormente en el sentido que hay facultades que no tienen coordinación, otras no tienen dirección o que no tienen ninguna de esas figuras, y cree que ahí se genera un problema en la práctica al no estar bien delimitada la relación entre la dirección de posgrado y las direcciones de los programas, todavía ocurre mucho que, por ejemplo, los directores de los programas se relacionan directamente con el decano o la decana porque hay una cultura donde no existía esta figura de la Dirección de Posgrado y Educación Continua. Entiende también que eso se puede construir desde cada facultad, o sea que en la práctica se vaya estableciendo una dinámica de trabajo, pero la duda es si eso debiera quedar de alguna manera más regulado por esta normativa, pero al observar este escenario con realidades distintas, quizás no se puede regular de manera general. De todas formas, le parece importante ir avanzando en este tema porque es aquí donde se genera la mayor duplicidad de funciones o ciertos vacíos, porque es una zona todavía difusa.

La decana Paula Louzano, comenta que le parecen muy bien las modificaciones a los reglamentos, cree que es un aporte importante el que los cursos de formación continua ahora serán considerados un programa, antes no eran parte de la estadística de la Universidad, y ahora se les considera a la par de los postítulos y los diplomados, los magister y las especialidades médicas. Lo otro que quiere comentar es que el reglamento general de estudios de postgrado y educación continua también es mucho más específico sobre los magister de continuidad, lo que cree es un aporte. Luego la decana Louzano se suma a lo que ha dicho la decana Castiglioni sobre el artículo 32, donde se podría precisar la dedicación que deberían tener esos académicos jornada completa; y en cuanto a lo que comentó la decana Aguilar sobre la importancia del director de posgrado, cree que hay varios diseños de cómo organizar el postgrado y la educación continua en las facultades y considera que muchas veces es poco eficiente a nivel universidad y a nivel facultad, por lo tanto cree que tener una forma más homogénea de trabajar puede ayudar mucho, incluso a ser más eficiente en la gestión de esos programas. Por último la decana Louzano comenta que le llamó la atención el artículo 13, pero probablemente se trata de un problema de redacción porque señala que las modificaciones menores a los programas de posgrado, que entiende son los magister, necesitan pasar por el Consejo de Facultad y las modificaciones menores y modificaciones mayores a los programas deben pasar por el Consejo Académico, pero no se hace referencia al postítulo por lo tanto no queda claro cómo se modifican ni si son considerados programas de posgrado; la decana Louzano cree que los postítulos no debieran pasar por el consejo académico.

La vicerrectora Danae de los Ríos señala que incorporará las sugerencias de mejora que se han planteado, y solicita a los y las integrantes del consejo académico que le envíen hasta el 17 de noviembre las observaciones o comentarios que tengan respecto a los reglamentos para que éstos puedan ser aprobados de manera definitiva en la siguiente sesión.



4. APROBACIÓN DEL MAGISTER EN ESCRITURA CREATIVA.

El vicerrector de investigación y desarrollo Cristóbal Marín ofrece la palabra a la decana Marcela Aguilar quien presenta a los y las integrantes del consejo académico el Magíster en Escritura Creativa. La presentación se adjunta al acta.

El vicerrector Marín agradece la presentación a la decana Marcela Aguilar y ofrece la palabra.

El decano Jaime Couso señala que se tiene que retirar en unos minutos por lo que va a hacer varios comentarios. El primero es que está de acuerdo en que el consejo apruebe el Magíster que se acaba de presentar. Respecto a los reglamentos de postgrado y educación continua le parecen muy bien las modificaciones que plantearon. Por último, el decano Couso señala que comparte la preocupación que plantearon las académicas Hillary Hiner, Camila Peralta y la presidenta de la Fedep, Camila Iribarra sobre la necesidad de que haya un ambiente favorable a la participación, que permita que nos apropiemos de este proceso de acreditación sin que sea una ocasión para pasarnos cuentas, ya que es un proceso que compromete a todos los estamentos, no es un proceso de casa central sino que la acreditación es un proyecto de Universidad, y el único malestar que nos debiera unir es con que tuvimos 5 años que en términos comparados institucionalmente es una relativa injusticia y ese es un proyecto que tenemos que compartir.

Los y las integrantes del consejo académico aprueban el Magíster en Escritura Creativa.

5. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS 2022

La vicerrectora académica Danae de los Ríos presenta el calendario académico 2022 donde la expectativa es que el primer semestre sea totalmente presencial, las carreras diurnas comienzan el 9 de marzo, el 21 de marzo las vespertinas, el 30 de junio sería el último día de clases y el periodo de exámenes sería entre el 4 y 30 de julio, habría un receso de 2 días en mayo para los estudiantes para generar una instancia de integración. El segundo semestre parte el 2 de agosto, entre el 19 y 24 de septiembre sería el receso, el 3 de diciembre terminarían las clases y el periodo de exámenes sería entre el 5 y el 16 de diciembre. Si hay algún comentario u observaciones la vicerrectora de los Ríos solicita que se lo hagan llegar por correo electrónico.

El representante de los académicos y académicas jornada Diego Dujovne consulta sobre la admisión y matrícula en febrero, si implica la presencialidad de los secretarios de estudio, directores de carrera o solamente es un tema administrativo interno.



El vicerrector Marín responde que para la admisión 2022 solo hay actividades los primeros días de febrero, pero eso ya está organizado, y corresponde a la última parte del proceso por tanto no se requiere participación de secretarios de estudios, solo y eventualmente los decanos y directores de escuelas deberán estar disponibles para responder consultas por teléfono.

El representante de los académicos y académicas jornada Diego Dujovne comenta que el formato del calendario es muy complejo, por tanto sugiere pensar en un formato más sencillo.

La decana Castiglioni consulta si se puede adelantar la creación del calendario académico, al menos en sus aspectos más generales, ya que a veces cuando se tienen que planificar actividades de extensión o hay que armar una conferencia grande, invitar gente de afuera sin saber exactamente al menos la estructura general del calendario se vuelve muy complejo.

La vicerrectora académica Danae de los Ríos responde que por reglamento el calendario se debe aprobar en diciembre y se está adelantando su aprobación a noviembre, pero se revisará si hay posibilidad de adelantar la estructura general.

Los y las integrantes del consejo académico aprueban por unanimidad el calendario de actividades académicas y administrativas 2022.

6. VARIOS

La representante de los académicos y académica jornada Hillary Hiner trasmite el malestar generalizado de las y los profesores a los cambios a los incentivos y también a la carrera académica y una sensación de no haber participado en la planificación estratégica. Agrega que le parece muy importante tratar de generar mayores instancias de comunicación y fomentar una transparencia respecto a la toma de ciertas decisiones como por ejemplo los incentivos.

El vicerrector de investigación y desarrollo Cristóbal Marín cree que es necesario aclarar algunos malos entendidos que hay respecto a los tres temas planteados. En relación a los incentivos, lo que se hizo fue explicitar por las razones que se discutieron en este consejo, que las personas que se dedican a la administración académica tienen su carrera académica congelada, por lo tanto, no pueden recibir incentivos. Agrega el vicerrector Marín que esta no es una regla nueva, salvo lo referido a los directores de escuela que son los únicos que podían recibir incentivos y ahora se restringió a un paper al año, que es mas o menos el promedio de lo que producen.

La académica Hillary Hiner señala que si eso no fue un cambio, no se percibió como tal, hubo muchas personas que hablaban de que antes, siendo secretarias de estudios o con horas académicas habían recibido incentivos.



El vicerrector Marín insiste en que hace bastante tiempo el pago de incentivos está restringido solo los directores de escuela y ni los secretarios de estudios, ni coordinadores académicos, ni los directivos superiores pueden recibir incentivos, su rol es de administración académica.

La representante de los académicos y académicas part time Camila Peralta señala que respecto a la planificación estratégica es importante pensar en los espacios de participación y también en los espacios de comunicación de las decisiones. A veces éstos están mediados y no son con las y los profesores, con las y los estudiantes, ni con las y los funcionarios, con las profesoras y profesores part time y esto se traduce en que se sienten excluidos de los procesos de participación. La mayor parte de las personas con las que se conversó en la asamblea no tenían claro nada respecto del proceso de planificación estratégica, no había claridad respecto de quiénes participan, cuándo participan, a quienes representan esas personas que efectivamente están siendo parte de los procesos. Por otro lado, continúa la profesora Peralta, hay que diferenciar la participación de la transmisión de información, donde también existe un vacío importante porque los profesores, los funcionarios no se sienten informados respecto a los procesos pese a no participar directamente en ellos. En ese sentido, y esto nuevamente se vincula con lo que se conversaba anteriormente sobre la acreditación, la forma de generar identificación de los funcionarios y de profesores, de construir comunidad, está un poco desconectada de lo que sucede en la cotidianidad, en la participación que tiene en las instancias tanto desde lo local que son las escuelas y facultades, como también en el Consejo Académico. La división que hay entre lo administrativo y lo colegiado tiene un correlato de exclusión en varios sentidos y por lo tanto cree que es muy importante repensar los espacios de participación y también trabajar sobre transparencia es central, es una demanda importante y en ese sentido, la decisión de no realizar modificaciones al sistema de gobierno universitario es un tema relevante de conversación, ha sido testigo de que es parte de la cotidianidad en las facultades, lo comentan los estudiantes, los profesores, los funcionarios, por lo tanto, considera que sería muy importante que sea parte también del debate en el proceso de acreditación y de planificación el cómo se incluye, el cómo se es parte y no sólo testigos de lo que está pasando.

El vicerrector Marín insiste en que hay malos entendidos y cierta información que al parecer no ha sido suficiente. El proceso de planificación estratégica contó con una amplia participación de los distintos estamentos de la Universidad; partió con los decanos y decanas, luego con el Consejo Académico, el Consejo Directivo, luego hubo reuniones en dos oportunidades con los consejos de Facultad donde están los representantes de los profesores jornada y part time y de los estudiantes; posteriormente se continuó con discusiones con la Federación de Estudiantes, quien llevó este tema a los distintos centros de alumnos y estudiantes en general, y luego con un grupo de profesores titulares de la Universidad que entiende también consultó a profesores de las distintas facultades; después hubo dos consejo de facultad donde este tema fue discutido y deliberado con los respectivos



representantes de profesores part time, jornada y estudiantes. Por tanto, hubo instancias de participación importantes, pero si fueron insuficientes hay que ver que otros mecanismos se pueden implementar, y también es necesario definir el rol de los representantes que son parte de la forma de gobierno de la Universidad, en este caso los académicos que participaron recogieron la opinión de otros profesores en un documento que es parte de la planificación. Aquí hay que mantener un equilibrio que es complejo entre participación y tiempos para producir los documentos necesarios en este caso para la planificación estratégica. Todas las instancias de discusión y deliberación están relatadas en el documento de la planificación y no tiene tan claro cuan expandido está ese malestar porque nosotros hemos recibido buen feedback de los profesores y de la comisión de académicos que participó en este proceso. Por último, el vicerrector Marín cree que hay que afinar más la discusión porque hay hechos empíricos que están relatados en el documento que dan cuenta que hubo instancias sistemáticas de deliberación y discusión en torno a la planificación.

La representante de los académicos y académicas jornada Hillary Hiner comenta que tanto Camila Peralta como ella asumieron en mayo como consejeras y probablemente mucho de esta discusión ocurrió antes de esa fecha, no obstante, cree que si existe esa percepción es necesario aclararla lo que se ha explicado acá, porque hay un segmento dentro de la Universidad que siente que a pesar de todo lo que se está señalando no se logró comunicar bien o no se entendió bien el proceso, o tal vez los canales que se usaron no fueron los correctos.

El vicerrector Marín señala que efectivamente se debe recoger esa sensación, y basta con que sean unos pocos, especialmente en un proceso más complejo, donde se requiere mayor participación, como es la acreditación institucional.

La vicerrectora académica Danae de los Ríos señala que quizás valdría la pena para decantar las percepciones, mirar el documento y todas las actividades realizadas las que son muy contundentes, hay alrededor de ocho sesiones con decanos y decanas, después en el mes de enero hubo visitas a todos los consejos de facultad que cuentan con representantes de alumnos y profesores, fueron sesiones largas de trabajo donde iba quedando constancia de las observaciones y propuesta que se hacían al documento por parte de las comunidades. Y es importante reiterar que se conformó esta comisión de profesores que también fue un canal de recepción de comentarios. Es importante hacerle honor a la trayectoria del proceso de planificación que es muy diferente a los anteriores ya que tuvo muchas instancias de conversación y deliberación, a lo que se suma que hubo dos consejos académicos previos a este para que los representantes de los académicos pudieran recoger las percepciones de los profesores y profesoras.

El vicerrector Marín señala que sería importante que los profesores y profesoras que manifestaron esta sensación de falta de participación y transparencia del proceso revisaran esa parte del documento para que tuvieran toda la información



en sus manos de manera de poder establecer juicios con todos los antecedentes a la vista.

El representante de los académicos y académicas jornada Diego Dujovne consulta que, dado que él considera que todos los documentos que se le entregan en el marco del consejo como confidenciales, qué parte del documento se podría publicar para lograr esta discusión sin afectar la confidencialidad.

El vicerrector Marín señala que el documento está siendo editado y una vez que esté listo se podrá hacer circular sin problema al interior de la Universidad y vendrá una fase de información y difusión. En cuanto al tema de la carrera académica el vicerrector Marín comenta que discutieron las modificaciones, pero hemos recibido algunos comentarios sobre el artículo primero transitorio referido al plazo de un año establecido para que los directores de escuela puedan rejerarquizarse, y al respecto señala que estamos evaluando volver a la regla que existía previamente, es decir, eliminar el plazo de un año, dejándolo sin límite de tiempo.

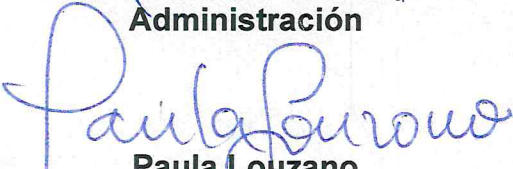
No habiendo más temas que tratar, y siendo las 17.30 horas se pone termino a la sesión.



Cristóbal Marín
Vicerrector de Investigación y
Desarrollo



Pablo Vigneaux
Vicerrector Económico y de
Administración



Paula Louzano
Decana Facultad de Educación



Patricia Muñoz
Decana Facultad de Medicina



Danae de los Ríos
Vicerrectora Académica



Marcela Aguilar
Decana Facultad de
Comunicación y Letras



Eliana Escudero
Decana Facultad de Salud y
Odontología



Rossana Castiglioni
Decanos Facultad de Ciencias
Sociales e Historia



udp UNIVERSIDAD
DIEGO PORTALES

Rodrigo Garrido
Decano Facultad de Ingeniería

Mauricio Villena
Decano Facultad de Economía y
Empresa

Jaime Couso
Decano Facultad de Derecho

Antonio Stecher
Decano Facultad de Psicología

Camila Peralta
Representante académicos
Part Time

Diego Dujovne
Representante académicos
Jornada

Hillary Hinner
Representante académicos
Jornada

Camila Iribarra
Presidenta FEDEP

Ximena Palma
Ministra de Fe